

La Fundación Edad&Vida, Instituto para la mejora, promoción e innovación de la calidad de vida de las personas mayores, pretende contribuir con sus actividades a la reflexión sobre aquellos temas en que se puedan proponer acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

VII PREMIO EDAD&VIDA

Destinatarios
El Premio Edad&Vida está destinado a aquellas universidades, instituciones de investigación y formación, organizaciones sociales y otros agentes referentes que promuevan la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Fecha límite de presentación de propuestas:
15 de junio de 2010

Entrega del premio:
30 de septiembre de 2010

Dotación económica: 30.000 euros
La dotación económica del Premio deberá destinarse íntegramente al desarrollo de la iniciativa que resulte seleccionada. La realización de dicho proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida.

Criterios de selección
La selección del proyecto ganador la realizará el jurado del VII Premio Edad&Vida. Dicho jurado está formado por personas de reconocido prestigio del ámbito universitario, de la administración pública, de los medios de comunicación social, de organizaciones empresariales y de referentes y líderes de opinión del sector de personas mayores.

El jurado examinará las propuestas presentadas y las valorará en función de la innovación que suponga el proyecto. Se considerarán especialmente los proyectos prospectivos, su transferibilidad a diferentes Comunidades Autónomas, así como su continuidad, impacto social y económico.

Se valorarán positivamente los proyectos que estén presentados por centros universitarios y de investigación y que propongan, a la vez, colaboraciones entre el sector público y el sector privado. Los criterios de valoración del jurado también incluirán la comparación de la utilización y gestión de productos sanitarios y farmacéuticos entre el sector residencial y otros ámbitos de atención a las personas mayores (domiciliario, sanitario, otro tipo de recurso asistencial,...).

Objetivo y alcance del Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación en la calidad de vida de las personas mayores.

Esta edición tiene como eje la “Efectividad y eficiencia en la utilización y gestión de productos farmacéuticos y sanitarios en los centros residenciales”.

Las residencias son uno de los recursos sociosanitarios dirigidos a las personas mayores que, debido al aumento progresivo del envejecimiento y a la alta incidencia de enfermedades crónicas, se están transformando en centros con una elevada carga de atención sanitaria. Por ello, en los últimos años, los centros residenciales han sufrido una constante evolución pasando de ser centros para residentes de baja dependencia con una asistencia sanitaria mínima hasta constituir centros que atienden a personas que presentan problemas de salud cada vez más complejos, con alta demanda de atención sanitaria en algunos casos y con necesidad de cuidados múltiples que se sitúan a medio camino entre el hospital y el domicilio.

En la actualidad encontramos distintos modelos en las administraciones públicas de las Comunidades Autónomas para dar respuesta a la prestación farmacéutica de las personas mayores institucionalizadas. Al mismo tiempo, existe una elevada heterogeneidad de los centros residenciales (tamaño, titularidad, concertación de plazas, formación del personal, grado de dependencia de los usuarios, etc.).

Por otro lado, existen tensiones en el sistema sociosanitario derivadas del crecimiento exponencial del gasto público en este ámbito y del propio envejecimiento de la población, que generan dudas sobre la sostenibilidad del sistema.

Factores como la innovación, la mejora continua, la revisión de procesos, las certificaciones de calidad, la búsqueda de la excelencia en la prestación del servicio, llevan a los centros residenciales a perseguir la mejora y la calidad en la gestión de todos y cada uno de los ámbitos y áreas de la atención a la persona mayor.

En este sentido, la utilización y gestión de los productos farmacéuticos y sanitarios en el ámbito residencial es objeto de análisis, revisión y de constante mejora, tanto por su implicación asistencial como por su impacto económico. Los mecanismos de colaboración con otros agentes públicos o privados y los procedimientos de prescripción, suministro, distribución y administración de estos productos, son elementos clave de la utilización y gestión farmacéutica que, cuanto más efectivas y eficientes, más pueden contribuir en la calidad asistencial.

Es por ello que con la convocatoria del Premio de este año, y dando continuación al trabajo realizado con nuestro informe sobre “Gestión de medicamentos y productos sanitarios en centros residenciales para personas mayores”, desde Edad&Vida proponemos reflexionar sobre la atención sociosanitaria en el ámbito residencial, puesto que consideramos que avanzar en modelos de gestión más eficaces y eficientes y que al mismo tiempo garanticen servicios de atención de calidad, permitirán garantizar la sostenibilidad del sistema y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Premio Edad&Vida

Parte I: Datos de la entidad solicitante

1.1. Nombre de la entidad:

1.2. Dirección postal:

1.3. Correo electrónico:

1.4. Teléfono:

1.5. Fax:

1.6. Nombre del responsable del proyecto:

1.7. Título del proyecto:

Parte II – Breve presentación del proyecto

2.1. Ámbito del proyecto de estudio / investigación:

☐ Económico / Empresarial

☐ Sanitario / Farmacéutico

☐ Multidisciplinar

2.2. Calendario de ejecución

2.2.1. Fecha de inicio del proyecto

2.2.2. Fecha de conclusión del proyecto

(Como máximo, se otorgará un año y medio para la realización del proyecto).

Parte III – Descripción detallada de las actividades del proyecto de estudio / investigación

Los puntos de este apartado deberán ser adjuntados en documentos aparte.

3.1.1. Descripción del proyecto.

3.1. Contenido, alcance del proyecto e interés social de la investigación. (20-25 líneas máximo)

3.2. Objetivos del proyecto. (20-25 líneas máximo)

3.3. Equipo de trabajo. Descripción del grupo investigador y posición de cada integrante.

3.4. Plan de trabajo y calendario detallado de las actividades previstas. (1-2 páginas máximo)

3.5. Metodología de trabajo. (10 líneas máximo)

3.6. Descripción de los resultados que se podrían lograr con la realización del proyecto.(15 líneas máximo)

3.7. Canales de difusión para dar a conocer los resultados del proyecto. (15 líneas máximo)

Espacio reservado a la Secretaría del Premio Edad&Vida

Fecha de recepción:

Número de registro:

Proyecto de estudio / investigación

☐ Presentado en asociación

☐ Presentado en solitario

Actividad de la entidad

☐ Formación

☐ Investigación

☐ Otros

Formato de entrega

☐ Papel

☐ Digital (CD / E-mail)



Parte IV – Estimación de costes

Resumen del presupuesto <i>(Importe en euros)</i>
Gastos derivados de la realización del proyecto
Costes de personal
Otros gastos
Total gastos

- El abajo firmante declara estar de acuerdo con las condiciones de la convocatoria y declara que la información contenida en el presente impreso de solicitud es verídica y que ha facilitado toda la información necesaria a la Secretaría del Premio Edad&Vida.
- Declara, asimismo, que tanto la organización como su representante (y, si procede, los socios) cumplirán y respetarán estas condiciones y que facilitarán a la Secretaría del Premio Edad&Vida informes puntuales sobre la realización y los resultados del proyecto, en caso de que éste sea seleccionado.
- Declara también estar de acuerdo con las condiciones del Premio, según las cuales la propiedad intelectual del proyecto en cuestión es de los autores, y éstos ceden los derechos de explotación del mismo a Edad&Vida.
- Los autores deberán comprometerse a hacer mención siempre en cada medio, sea público o privado, y en todo el material informativo relacionado con el proyecto del apoyo de Edad&Vida, quien se compromete a lo mismo en la mención a la autoría del proyecto.
- Edad&Vida se compromete a la publicación del trabajo ganador, el cual irá acompañado de las recomendaciones u opinión de Edad&Vida sobre el tema en cuestión.

Nombre del representante legal de la entidad que suscribe la solicitud:

Cargo:

Fecha:

Firma del representante legal (firma autorizada):

Sello:

Fecha límite de la presentación de la propuesta: 15 de junio de 2010

El impreso de solicitud junto con la información solicitada en el apartado III., deberá enviarse en papel y en formato digital (en CD o por correo electrónico), a las siguientes direcciones:

Fundación Edad&Vida
Secretaría del Premio Edad&Vida
C/ Aribau, 185 5º 7ª
08021 BARCELONA
edad-vida@edad-vida.org

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a formar parte de la base de datos de la Fundación Instituto Edad&Vida, con la finalidad de mantenerle informado sobre las actividades de esta organización. Dicho fichero se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Tiene Vd. derecho a acceder a la información recopilada y rectificarla y cancelarla, para lo cual sólo tiene que enviarnos una carta solicitando el acceso, rectificación o cancelación de sus datos a la siguiente dirección: Fundación Instituto Edad&Vida, C/ Aribau, 185, 3º izq., 08021 BARCELONA.



Fundación
Edad&Vida

Premio Edad&Vida 2010

Para la mejora, promoción e innovación en la calidad de vida de las personas mayores

VII EDICIÓN



Fundación
Edad&Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las personas mayores

Secretaría del Premio Edad&Vida
C/ Aribau, 185 5º 7ª
08021 BARCELONA

Tel. 93 488 27 20

edad-vida@edad-vida.org
www.edad-vida.org



Efectividad y eficiencia en la utilización y
gestión de productos farmacéuticos
y sanitarios en los centros residenciales